

## COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

**Unidad origen:** (03) Servicio de Cultura  
**Enviado por:** GEMMA MARTIN GONZALEZ  
**Fecha envío:** 06/05/2022 14:01  
**Unidad destino:** (111) Órgano de Gestión Económico-Financiero  
**Fecha recepción:** 06/05/2022 14:01  
**Leído por:** ANA TERESA ALVAREZ GONZALEZ  
**Fecha lectura:** 09/05/2022 09:25

**Registro entrada:** 2022 - 899

**Registro salida:** 2022 - 506

### Asunto:

Remisión cuentas anuales ejercicio 2021 de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

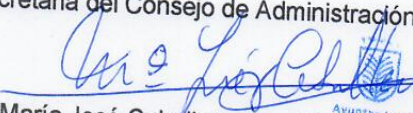
### Extracto:

Remisión cuentas anuales ejercicio 2021 de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria S.A.

Adjunto remito las cuentas anuales ejercicio 2021, de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. que han sido aprobadas en Junta General de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2022.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de mayo de 2022

La Secretaria del Consejo de Administración

  
María José Caballero González

Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

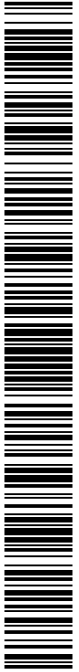


Órgano de Gestión Económico Financiero

N006754ad13a060021a07e622a050c3b6

***PROMOCIÓN DE LA  
CIUDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA, S.A.***

***INFORME DE AUDITORIA  
INDEPENDIENTE  
CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO 2021***



0006754ad12c060195907e63a4050e000

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

**NÚMERO 2215**

**AÑO: 2022**

**INFORME:**

*Sobre la Auditoría realizada de las cuentas anuales referida al 31 de diciembre de 2021, de la Sociedad Mercantil PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A., con número de identificación fiscal A-35250737 con sede social en la calle León y Castillo número 270, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

**EMITIDO POR:**

**SANCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L.**, Censores Jurados de Cuentas, Sociedad inscrita con el número 631 en el Registro Especial de Sociedades de Auditores del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1295, con número de identificación fiscal B-35586585, con domicilio en Avenida Rafael Cabrera, 5 Portal 5 (calle privada), Edificio Océano, Las Palmas de Gran Canaria, Código Postal 35002. En su nombre y representación el socio que suscribe Don **JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**, miembro Numerario del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.



**POR ENCARGO DE:**

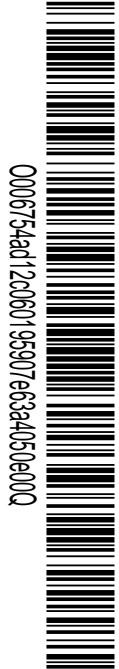
*Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en funciones de Junta General de la Sociedad de fecha 30 diciembre de 2021.*

SANCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Folio 50 del Tomo 1469. Hoja 6.C.22714. C.I.F. B-35586585

• Avda. Rafael Cabrera, 5 - Portal 5  
(Trasera Edificio Océano)  
35002 - Las Palmas de Gran Canaria

• t 928 38 25 50  
f 928 38 31 33

• e [info@sanchezmarichal.com](mailto:info@sanchezmarichal.com)



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

## INDICE

	Número de Páginas
<i>Informe de Auditoría de Cuentas Anuales</i>	01-04
<i>Balance de Situación</i>	B.1
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada</i>	PG.1
<i>Estado de cambios en el patrimonio neto</i>	ECPN.1 – ECPN.2
<i>Estado de flujos de efectivo</i>	E.F.E.
<i>Memoria</i>	01 - 25
<i>Informe de Gestión</i>	I.G.1 – I.G.3



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A los socios de PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**

Por encargo del Consejo de Administración

**Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión con salvedades**

El epígrafe de Inmovilizado Material del Activo del Balance incluye como valor inicial de los bienes demaniales cedidos en uso en los ejercicios 2012 y 2015 por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la cantidad de 16.602.932,28 euros coincidente con su valor asegurado, figurando su contrapartida en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, ubicada en el Patrimonio Neto del Balance. A la fecha de emisión del presente informe no hemos dispuesto de tasaciones sobre dichos activos inmobiliarios, realizadas por un experto independiente, que nos permitan verificar la razonabilidad de su valoración. En tal sentido consecuencia de lo indicado, las cuantías expresadas en las partidas "Dotación a la amortización de inmovilizado" y "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en lo que respectan a la cesión de estos bienes pudiera verse afectada, sin que ello altere el resultado del ejercicio ni por ende el Patrimonio Neto de la Sociedad. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

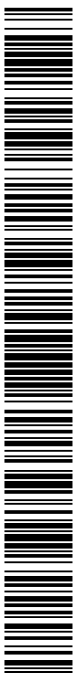
SÁNCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el P.º 1.º del Tomo 1469. Hoja 6.022/14. - C.I.F. B-355081656

• Avda. Rafael Cabrera, 5 - Portal 5  
(Trasera Edificio Océano)  
35002 - Las Palmas de Gran Canaria

• t 928 38 25 50  
f 928 38 31 33

• e [Info@sanchezmarichal.com](mailto:Info@sanchezmarichal.com)

00067544d12c060195907e632e4050e000



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

*Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.*

#### ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

*Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría y que según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.*

#### ***Relevancia de otros gastos de explotación***

*La entidad PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. es una sociedad íntegramente participada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y del que percibe el 94.41% de sus ingresos de explotación del ejercicio.*

*La verificación del epígrafe de Otros gastos de explotación, que constituye una partida significativa de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, es un aspecto relevante en su correlación con los ingresos percibidos, por ello hemos considerado que se trata de un área de riesgo de incorrección material significativo en la medida de que dichos gastos no estén registrados en el periodo adecuado.*

*Como parte de nuestro trabajo hemos realizado distintos procedimientos que dan respuesta a dicho riesgo como son la verificación de los controles relevantes del ciclo de gastos; en concreto, los de autorización, registro y un análisis exhaustivo del corte de operaciones entre ejercicios.*

#### ***Otra información: Informe de gestión***

*La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.*

*Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.*



*Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.*

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

*Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión con salvedades. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.*

*Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:*

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*



0006754d12c060195907e632a4050e000



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que bgran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de Marzo de 2022



SANCHEZ MARICHAL  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 12/22/00399

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**SANCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L.**  
(Inscrita en el R.O.A.C. N° S1295)



**JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**  
(R.O.A.C. N° 02370)

0006754ad12c060195907e63e4050e000

**PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**

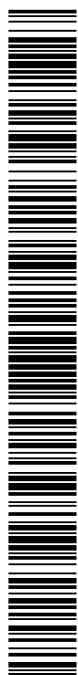
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021**

ACTIVO	Notas de la memoria	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.605.265,21</b>	<b>15.736.613,98</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	6	<b>15.605.265,21</b>	<b>15.736.613,98</b>
1. Terrenos y construcciones		15.496.919,85	15.612.108,88
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		108.345,36	124.505,10
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.265.124,74</b>	<b>3.482.653,88</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	7.A	<b>2.629.839,86</b>	<b>2.598.714,78</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.912.962,17	391.664,27
3. Deudores varios		716.877,69	43.954,28
4. Personal		0,00	4.279,15
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	9	0,00	2.158.817,08
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	7.A	<b>36.000,00</b>	<b>2.650,00</b>
5. Otros activos financieros		36.000,00	2.650,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>222.101,20</b>	<b>15.900,00</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>377.183,68</b>	<b>865.389,10</b>
1. Tesorería.		377.183,68	865.389,10
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>18.870.389,95</b>	<b>19.219.267,86</b>

	Notas de la memoria	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.090.012,75</b>	<b>17.214.852,64</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	8	<b>1.592.601,38</b>	<b>1.602.578,97</b>
<b>I. Capital</b>		<b>2.060.102,00</b>	<b>2.060.102,00</b>
I.a) Capital Escriturado		2.060.102,00	2.060.102,00
<b>III. Reservas</b>		<b>(483.757,76)</b>	<b>(441.215,98)</b>
2. Otras reservas		(483.757,76)	(441.215,98)
<b>N. Resultado de ejercicios anteriores</b>		<b>(16.307,05)</b>	<b>(96.499,36)</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>32.564,19</b>	<b>80.192,31</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	11	<b>15.497.411,37</b>	<b>15.612.273,67</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.374,40</b>	<b>275.905,82</b>
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</b>	7.B	<b>17.374,40</b>	<b>275.905,82</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.763.002,80</b>	<b>1.728.509,40</b>
<b>III. Deudas a corto plazo.</b>	7.B	<b>45.352,31</b>	<b>199.052,50</b>
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	6.067,03
5. Otros pasivos financieros		45.352,31	192.985,47
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>176.524,11</b>	<b>176.524,15</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	7.B	<b>1.541.126,38</b>	<b>1.529.456,90</b>
3. Acreedores varios		1.385.376,94	1.345.764,75
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		446,56	4.384,55
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	155.302,88	179.307,60
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>18.870.389,95</b>	<b>19.219.267,86</b>

La nota adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

0006754ad12c060195907e632a4050e000



**PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2021	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios.		652.199,83	656.135,81
5. Otros ingresos de explotación.		12.951.631,00	11.226.074,77
6. Gastos de personal.	10	(2.849.315,25)	(2.867.236,20)
7. Otros gastos de explotación.		(10.914.028,96)	(8.887.636,73)
8. Amortización del inmovilizado.	6	(146.336,77)	(146.496,26)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	11	115.189,03	115.515,76
13. Otros resultados		(15.100,24)	(3.386,76)
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(205.761,36)</b>	<b>92.970,39</b>
14. Ingresos financieros.	7	244.462,11	25,21
b) Otros ingresos financieros		244.462,11	25,21
15. Gastos financieros.	7	(6.136,56)	(12.803,29)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>238.325,55</b>	<b>(12.778,08)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>32.564,19</b>	<b>80.192,31</b>
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>32.564,19</b>	<b>80.192,31</b>

La nota adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0006754ad12c060195907e63a4050e000

**PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

		AÑO 2021	AÑO 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	Nota	32.564,19	80.192,31
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros.</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>			
<b>V. Efecto impositivo.</b>			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
<b>VI. Por valoración de instrumentos financieros.</b>			
1. Activos financieros disponibles para la venta.			
2. Otros ingresos/gastos.			
<b>VII. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>			
<b>VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>			
<b>IX. Efecto impositivo.</b>			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	11	<b>(115.189,03)</b>	<b>(115.515,76)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(82.624,84)</b>	<b>(35.323,45)</b>

La nota adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

0006754ad12c060195907e632a4050e000





PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Notas de la memoria	2021	2020
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		32.564,19	80.192,31
2. Ajustes del resultado.		(93.852,26)	30.980,50
a) Amortización del inmovilizado (+).	6	146.336,77	146.496,26
d) Imputación de subvenciones	11	(115.189,03)	(115.515,76)
k) Otros ingresos y gastos (+/-).		(125.000,00)	0,00
3. Cambios en el capital corriente.		(2.050.446,25)	(2.870.579,16)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		(1.525.467,90)	50.666,83
c) Otros activos corrientes (+/-).		27.116,37	5.711,07
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		(339.939,66)	(2.915.841,05)
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		(212.155,06)	(11.116,01)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.111.734,32)	(2.759.406,35)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-).		(50.988,00)	(24.216,20)
c) Inmovilizado material.	6	(14.988,00)	(24.216,20)
e) Otros activos financieros.		(36.000,00)	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		1.846.871,22	0,00
e) Otros activos financieros.		1.846.871,22	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		1.795.883,22	(24.216,20)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
9. Cobros y Pagos por instrumentos de patrimonio	8	0,00	2.000.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	2.000.000,00
10. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero		(172.354,32)	0,00
b) Devoluciones y amortización		(172.354,32)	0,00
c) Deudas con empresas del grupo y asociadas.		(172.354,32)	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(172.354,32)	2.000.000,00
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		865.389,10	1.649.011,65
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		377.183,68	865.389,10

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales.



*[Handwritten signature]*

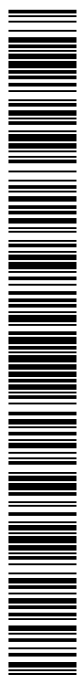
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0006754d12c060195907e632e4050e000



## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Con fecha 14 de noviembre de 1990 y ante el Notario de Las Palmas Don Alfonso Zapata Zapata, se constituye la Sociedad Anónima Municipal bajo la denominación inicial de FIESTAS DEL CARNAVAL DE LAS PALMAS, S.A., cambiando a su actual denominación de PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. en escritura pública formalizada el 18 de mayo de 2000 ante el Notario de Las Palmas Don Juan Alfonso Cabello Cascajo bajo el número de 3825 de su protocolo, íntegramente participada desde su constitución por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. La inscripción de la sociedad se produjo en el Registro Mercantil de Las Palmas y su CIF es A35250737.

El domicilio social de la sociedad está situado en la calle León y Castillo número 270, segunda planta, código postal 35005, de Las Palmas de Gran Canaria (Oficinas Municipales). Siendo el domicilio donde están situadas las oficinas principales de la entidad, en el Palacete Rodríguez Quegles, sito en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4, de Las Palmas de Gran Canaria.

El objeto social se modifica el 02 de noviembre del 2021, quedando redactado el artículo 2º de los Estatutos de la Sociedad, en los siguientes términos:

“La Sociedad tiene por objeto la promoción de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la producción, gestión y difusión de actividades culturales y de carnaval; así como la comercialización de aquellos productos/servicios a que den lugar las actuaciones societarias.”

Dedicada a la gestión cultural, de eventos y espacios culturales, Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria funciona como productora que diseña, ejecuta, difunde y evalúa las citas y programas culturales que desarrollan las áreas de Cultura y Carnaval del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; quedando excluida desde el 02 de noviembre del 2021, de la producción, gestión y difusión de actividades lúdicas.

Las actividades relacionadas con el Carnaval, con las fiestas de Navidad, Fundacionales y con fechas emblemáticas relacionadas con la cultura recaen en esta sociedad que, además, organiza festivales como el Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria o el Festival de Teatro Música y Danza TEMUDAS.

Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria gestiona también espacios culturales como el Museo Castillo de Mata o la red de Bibliotecas Públicas de Las Palmas de Gran Canaria, además del Palacete Rodríguez Quegles o el emblemático Edificio Miller, cada uno con su especial línea estratégica y conceptual.

A efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, la Sociedad es considerada una entidad mercantil con poder adjudicador no administración pública (PANAP), que se cumple en base a que:

1.º) El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ejerce el control directo sobre la Sociedad municipal de forma análoga al que se tiene sobre las unidades o servicios del Ayuntamiento y, dado que se posee el 100 % del capital, se ejerce una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas. Además, los encargos se realizan conforme a unas tarifas que cubren los costes reales de realización de esos encargos.

2.º) El 100 % de las actividades de la Sociedad Municipal de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (PROMOCIÓN), se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.

MEMORIA 2021

Pág. 1

0006754d12c060195907e632a4050e000

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/valido/index.jsp>

3.º) La totalidad del capital social de la Sociedad Municipal de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (PROMOCIÓN), es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La Sociedad Municipal de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (PROMOCIÓN), tiene los medios personales y materiales propios para poder realizar las acciones objeto del encargo, y fue autorizada por el pleno municipal de fecha 28 de septiembre de 2018, para ser considerada medio propio personificado del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En tal sentido, con fecha 28 de septiembre de 2018 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó por unanimidad la modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptar su objeto social a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando el artículo 1 de sus estatutos con la siguiente redacción:

*"Artículo 1º Denominación.- La Sociedad girará con la denominación de "PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA". Reviste carácter de privada municipal, con sujeción a la Ley sobre Sociedades Anónimas, la legislación local, sus propios Estatutos y demás disposiciones aplicables.*

*Esta Sociedad Municipal tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de las demás entidades y organismos autónomos dependientes del mismo, de forma exclusiva, pudiendo estos conferirle directamente los encargos o adjudicarle los contratos que sean precisos, siempre en el ámbito del objeto social de la Sociedad, sin más limitaciones que las que vengan establecidas por la normativa estatal básica en materia de contratación pública y por la normativa comunitaria europea directamente aplicable.*

*El régimen jurídico y administrativo de los referidos encargos que desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus organismos autónomos se realicen a Sociedad Municipal, quedan excluidos del ámbito de la legislación aplicable a la contratación pública por no tener la consideración jurídica de contrato.*

*El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y demás entidades y organismos autónomos dependientes del mismo podrán encargar a la Sociedad Municipal los trabajos y actividades que precisen para el ejercicio de sus competencias y funciones, de acuerdo con el régimen establecido en este Estatuto.*

*La Sociedad Municipal está obligada a realizar los trabajos y actividades que le sean encargados por el Ayuntamiento y demás entes dependientes de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por la entidad que realiza el encargo. Dicha obligación se refiere a los encargos que le formule como su medio propio y servicio técnico, en las materias que constituyen sus funciones estatutarias. Las relaciones de la Sociedad con la Administración en su condición de medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.*

*Los encargos se retribuirán mediante tarifas sujetas al régimen previsto en el párrafo siguiente, y llevarán aparejada la potestad, para el órgano que confiere el encargo, de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución*

*La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por el*

0006754ad12c060195907e632a4050e000

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>



Ayuntamiento para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas. Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio. La tarifa o retribución del encargo deberá cubrir el valor de las prestaciones encargadas, teniendo en cuenta para su cálculo los costes directos y los indirectos, y márgenes razonables, acordes con el importe de aquellas prestaciones, para atender desviaciones e imprevistos. Las tarifas en ningún caso incluirán márgenes de beneficios.

Las actuaciones obligatorias que le sean encargadas a la Sociedad Municipal estarán definidas, según los casos, en proyectos, memorias y otros documentos técnicos, y valoradas en su correspondiente presupuesto, de acuerdo con las tarifas o retribuciones fijadas por el Ayuntamiento.

Antes de formular el encargo, los órganos competentes aprobarán dichos documentos y realizarán los preceptivos trámites técnicos, jurídicos, presupuestarios y de control y aprobación del gasto. El encargo de cada actuación obligatoria adoptará la forma de Acuerdo o Resolución del órgano competente y, sin perjuicio de las publicaciones que legalmente procedan, se comunicará formalmente por la Administración a la Sociedad Municipal haciendo constar, además de los antecedentes que procedan, la denominación de la misma, el plazo de realización, su importe, la aplicación presupuestaria correspondiente y, en su caso, las anualidades en que se financie con sus respectivas cuantías, así como el responsable técnico designado para cada actuación. En su caso, también le será facilitado el documento en que se defina dicha actuación.

La Sociedad Municipal someterá los contratos necesarios para ejecutar los encargos a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado la actuación, se realizará su reconocimiento y comprobación en los términos legalmente establecidos, extendiéndose el documento correspondiente y procediendo su liquidación en el plazo de los seis meses siguientes.


En ningún caso la Sociedad Municipal podrá participar en aquellas licitaciones públicas convocadas por su poder adjudicador, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria decida hacer el encargo de la ejecución de la prestación a la Sociedad Municipal."

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera".

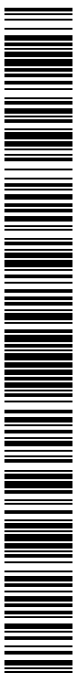
## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.



0006754ad12c060195907e632a4050e000



Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su entidad en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se ha utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso, se describirán a lo largo de la presente memoria.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

## 2.4 Comparación de la información:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre.

De acuerdo con la legislación mercantil el Administrador presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

## 2.5 Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de

efectivo. En su caso, se informa del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, entendiéndose que no es necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

#### 2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

#### 2.7 Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

#### 2.8 Corrección de errores:

En el presente ejercicio, a tenor de las sentencias judiciales estimatorias definitivas del litigio de índole fiscal con el Gobierno de Canarias, en reclamación de la deducibilidad del IGIC soportado de ejercicios anteriores, se ha procedido a regularizar contra Reservas Voluntarias aquellas cuantías no recuperables por prescripción fiscal de las mismas a tenor de lo resuelto en dichas sentencias, ascendiendo el importe regularizado globalmente a la cuantía de 9.459,22 euros.

#### 2.9 Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021 a someter por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General es la siguiente:

	AÑO 2021	AÑO 2020
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y ganancias (netos de Impuestos)	32.564,19	80.192,31
<b>Total</b>	<b>32.564,19</b>	<b>80.192,31</b>
<b>Distribución</b>		
Resultados Negativos de ejercicios anteriores	32.564,19	80.192,31
<b>Total</b>	<b>32.564,19</b>	<b>80.192,31</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### 4.1 Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

#### Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo entre 3 y 4 años.

#### Propiedad Industrial:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con la Propiedad Industrial se registran con cargo al epígrafe "Propiedad Industrial del balance de situación. Se ha incluido en el activo del balance esta partida, ya que cumple los requisitos especificados en las normas de registro y de valoración. Se amortiza linealmente durante 4 años.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado intangible. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

#### **4.2 Inmovilizado material:**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, incluyéndose aquellos impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forman parte de la valoración inicial del inmovilizado material los costes financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, correspondientes a la financiación de aquellos bienes que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los costes de ampliación, modernización o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos.

Los gastos de reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, siguiendo el principio del devengo, como gasto del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están en condiciones de funcionamiento.

0006754ad12c060195907e63a4050e000

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectiva sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los años de vida útil estimada son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	100
Maquinaria	10
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	10

Los valores residuales y las vidas útiles de los distintos elementos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado material. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

#### Cesión de bienes de dominio público

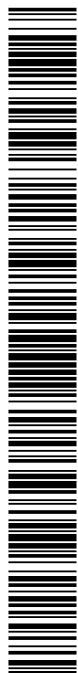
El epígrafe de Terrenos y construcciones que se integra en el inmovilizado material recogen el valor de los derechos de uso sobre ciertos activos y bienes propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cedidos por dicho organismo público a la sociedad para su utilización en el desarrollo de su actividad y tienen su contrapartida en la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital", de acuerdo a lo establecido en la norma de valoración 18ª del PGC 2007 y según consulta publicada en el Boletín del ICAC número 77 "Tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación".

Dado que el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, se ha considerado esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe, en su caso, un inmovilizado material.

Los derechos sobre dichos activos cedidos en uso inicialmente a la sociedad, lo fueron por el valor de aseguramiento en el momento de cesión de dichos activos.

La amortización de estos derechos se realiza atendiendo a la naturaleza de los activos cedidos, aplicando linealmente unos coeficientes anuales en función de la vida útil esperada.

00067544d12c060195907e632a4050e000



### 4.3. Activos financieros:

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifica en la siguiente categoría:

#### Activos financieros a coste amortizado

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos.

#### Valoración inicial:

Se han valorado inicialmente por su coste que equivaldría al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no son significativo.

#### Valoración posterior:

Se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

#### Correcciones valorativas por deterioro:

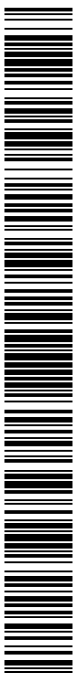
Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un

0006754ad12c060195907e632a4050e000



ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubieses registrado el deterioro del valor.

#### 4.4. Pasivos financieros:

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifica en la siguiente categoría:

##### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican los:

- a) Débitos por operaciones comerciales, recogiendo aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (proveedores y acreedores varios).
- b) Débitos por operaciones no comerciales recogiendo aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

##### Valoración Inicial:

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles, no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### Valoración Posterior:

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### 4.5 Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre del ejercicio la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados llevándose a cabo las correcciones a los mismos que sean necesarias.

Debido, a que la sociedad, de acuerdo al artículo 34 de la Ley del Impuesto de sociedades puede aplicarse una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 g) del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales. En base a dicha circunstancia, y al principio de importancia relativa de los mismos no se procede a la activación de imputación alguna en concepto de activos diferido ni pasivos diferidos.

A tenor de lo anterior y dada la actividad y el objeto de la entidad y en aplicación del criterio de prudencia, la entidad ha decidido no activar el crédito fiscal generado por Bases Imponibles Negativas en el Impuesto sobre Sociedades; ni por su parte reconocer el pasivo diferido de los activos cedidos de dominio público.

#### 4.6 Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

La Sociedad ha seguido el criterio de imputar al epígrafe de Otros Ingresos de Explotación, que figura en el capítulo de Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, las Transferencias corrientes y Subvenciones procedentes del socio único el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, habida cuenta de que dichas transferencias no se destinan exclusivamente a financiar gastos de funcionamiento de la Sociedad.

#### 4.7 Provisiones y pasivos contingentes:

Las provisiones para litigios u otros riesgos se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o explícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, se registran por el nominal, no reconociendo el efecto financiero por ser no significativo.

En el presente ejercicio, los posibles pasivos contingentes han sido considerados no significativos

#### 4.8. Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados del a subvención y los gastos subvencionados.

La Sociedad ha seguido el criterio de imputar al epígrafe de Otros Ingresos de Explotación, que figura en el capítulo de Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, las Transferencias corrientes y Subvenciones procedentes del socio único el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, habida



cuenta de que dichas transferencias no se destinan exclusivamente a financiar gastos de funcionamiento de la Sociedad.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el importe concedido. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

#### Cesión de bienes de dominio público

El epígrafe de Terrenos y construcciones que se integra en el inmovilizado material recogen el valor de los derechos de uso sobre ciertos activos y bienes propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cedidos por dicho organismo público a la sociedad para su utilización en el desarrollo de su actividad y tienen su contrapartida en la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados de capital", de acuerdo a lo establecido en la norma de valoración 18ª del PGC 2007 y según consulta publicada en el Boletín del ICAC número 77 "Tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación".

Dado que el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, se ha considerado esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe, en su caso, un inmovilizado material.

#### **4.9. Transacciones entre partes vinculadas:**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se especifican en las Normas de elaboración de las cuentas anuales 13ª y 15ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, con vinculación duradera, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª.
- Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.
- Una parte se considera vinculada a otra, cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer, directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 15ª.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el

0006754d12c060195907e63a4050e000

20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Se entenderá que una empresa es multigrupo cuando esté gestionada conjuntamente por la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo de empresas.

La sociedad considera como partes vinculadas a las sociedades en donde existen vínculos de gestión y participación.

Las transferencias corrientes y subvenciones recibidas del socio único Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y detalladas en la Memoria tienen el tratamiento contable de subvenciones de explotación, no tienen la consideración de operación vinculada sujeta a la normativa de precios de transferencia que requieren una valoración a precios de mercado, tal y como exige la normativa tributaria al respecto.

#### 4.10 Clasificación a corriente y no corriente:

La clasificación entre el corriente y el no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera no corriente cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

### 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:



	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Propiedad industrial	2.323,41	0,00	2.323,41
Aplicaciones informáticas	946,35	0,00	946,35
<b>Total</b>	<b>3.269,76</b>	<b>0,00</b>	<b>3.269,76</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Propiedad industrial	2.323,41	0,00	2.323,41
Aplicaciones informáticas	946,35	0,00	946,35
<b>Total</b>	<b>3.269,76</b>	<b>0,00</b>	<b>3.269,76</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

#### Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Altas	Saldo final
Propiedad industrial	2.323,41	0,00	2.323,41
Aplicaciones informáticas	946,35	0,00	946,35
<b>Total</b>	<b>3.269,76</b>	<b>0,00</b>	<b>3.269,76</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Propiedad industrial	2.323,41	0,00	2.323,41
Aplicaciones informáticas	946,35	0,00	946,35
<b>Total</b>	<b>3.269,76</b>	<b>0,00</b>	<b>3.269,76</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>

0006754ad12c060195907e63a4050e000



### Bienes totalmente amortizados

El inmovilizado intangible totalmente amortizado, al cierre del ejercicio, presenta el siguiente desglose:

	2021	2020
Propiedad Industrial	2.323,41	2.323,41
Aplicaciones informáticas	946,35	946,35
<b>TOTAL</b>	<b>3.269,76</b>	<b>3.269,76</b>

### 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

#### Ejercicio 2021

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	5.084.032,69	0,00	0,00	5.084.032,69
Construcciones	11.518.899,59	0,00	0,00	11.518.899,59
Maquinaria	39.235,47	1.200,00	0,00	40.435,47
Otras instalaciones	28.091,79	0,00	0,00	28.091,79
Mobiliario	294.998,71	5.881,00	0,00	300.879,71
Equipo proceso información	147.153,82	7.907,00	0,00	155.060,82
Elementos de transporte	41.557,00	0,00	0,00	41.557,00
Otro inmovilizado	374.068,33	0,00	0,00	374.068,33
<b>TOTAL</b>	<b>17.528.037,40</b>	<b>14.988,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.543.025,40</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Construcciones	990.823,40	115.189,03	0,00	1.106.012,43
Maquinaria	36.174,95	2.408,51	0,00	38.583,46
Otras instalaciones	11.232,91	847,12	0,00	12.080,03
Mobiliario	232.593,68	18.913,60	0,00	251.507,28
Equipo proceso información	136.683,89	4.792,98	0,00	141.476,87
Elementos de transporte	40.005,00	0,00	0,00	40.005,00
Otro inmovilizado	343.909,59	4.185,53	0,00	348.095,12
<b>TOTAL</b>	<b>1.791.423,42</b>	<b>146.336,77</b>	<b>0,00</b>	<b>1.937.760,19</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>15.736.613,98</b>			<b>15.605.265,21</b>

0006754d12c060195907e632a4050e000

### Ejercicio 2020

	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	5.084.032,69	0,00	0,00	5.084.032,69
Construcciones	11.518.899,59	0,00	0,00	11.518.899,59
Maquinaria	39.235,47	0,00	0,00	39.235,47
Otras instalaciones	28.091,79	0,00	0,00	28.091,79
Mobiliario	285.123,51	9.875,20	0,00	294.998,71
Equipo proceso información	138.612,82	8.541,00	0,00	147.153,82
Elementos de transporte	41.557,00	0,00	0,00	41.557,00
Otro inmovilizado	368.268,33	5.800,00	0,00	374.068,33
<b>T O T A L</b>	<b>17.503.821,20</b>	<b>24.216,20</b>	<b>0,00</b>	<b>17.528.037,40</b>
<b>Amortizaciones:</b>				
Construcciones	875.607,64	115.215,76	0,00	990.823,40
Maquinaria	33.660,57	2.514,38	0,00	36.174,95
Otras instalaciones	10.134,12	1.098,79	0,00	11.232,91
Mobiliario	213.001,88	19.591,80	0,00	232.593,68
Equipo proceso información	132.383,87	4.300,02	0,00	136.683,89
Elementos de transporte	40.005,00	0,00	0,00	40.005,00
Otro inmovilizado	340.134,08	3.775,51	0,00	343.909,59
<b>T O T A L</b>	<b>1.644.927,16</b>	<b>146.496,26</b>	<b>0,00</b>	<b>1.791.423,42</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>15.858.894,04</b>			<b>15.736.613,98</b>

### Bienes totalmente amortizados

El inmovilizado material totalmente amortizado, al cierre del ejercicio, presenta el siguiente desglose:

	2021	2020
Maquinaria	16.235,47	16.235,47
Otras instalaciones	13.032,87	5.900,45
Mobiliario	122.735,02	108.208,05
Equipos proceso de información	130.767,10	125.850,43
Elementos de transporte	40.005,00	40.005,00
Otro inmovilizado material	336.598,07	327.668,71
	<b>659.373,53</b>	<b>623.868,11</b>

### Bienes cedidos de Dominio Público

En el ejercicio 2012 se activó en el inmovilizado material, el Edificio Miller sito en la calle Simón Bolívar número 12 y el Castillo de Mata, sito en la carretera de Mata, bienes cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. Dichos bienes se registraron en el epígrafe de terrenos y bienes naturales y en construcciones, ascendiendo la activación en dicho ejercicio de ambos bienes, al importe de 7.209.101,62 euros. Esta valoración fue aportada por la compañía de seguros contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el momento de la cesión de los bienes.

Dicha activación del Edificio Miller y del Castillo de Mata, se realizó según los acuerdos de adscripción a favor de la sociedad municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con arreglo a lo recogido en la Resolución números 31272/2011 de 22 de diciembre y en la Resolución 27840/2011 de 22 de noviembre respectivamente.

En el ejercicio 2015 se activó en el inmovilizado material el conjunto Castillo de la Luz y Pabellón anexo sito en la calle Juan Rejón, Parque del Castillo de la Luz, en el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme; El equipamiento cultural el Molino de las Magnolias sito en la calle El Molino Tafira nº 1, en el distrito Vegueta-Cono Sur y Tafira; y El Palacete Rodriguez Quegles sito en la calle Benito Pérez Galdos, escritor nº 4, en el distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria; bienes cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.. Dichos bienes se registraron en el epígrafe de terrenos y bienes naturales y en construcciones, ascendiendo la activación en dicho ejercicio de estos bienes al importe de 9.393.830,66 Euros. Esta valoración fue aportada por la compañía de seguros contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el momento de la cesión de los bienes.

Dichas activaciones realizadas en el ejercicio 2015, del Conjunto Castillo de la Luz y Pabellón anexo, del equipamiento cultural el Molino de las Magnolias y del Palacete Rodriguez Quegles, se llevaron a cabo según los acuerdos de adscripción a favor de la sociedad municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con arreglo a lo recogido en las siguientes Resoluciones: El Conjunto Castillo de la Luz y Pabellón anexo se adscribió en la Resolución número 4440/2014, cuya Acta de Inscripción está fechada el 21 de enero del 2014, pero que fue aceptada por la presidenta del Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. el 05-02-2015, tal y como consta de su puño y letra en el lado derecho de su firma; El equipamiento cultural el Molino de las Magnolias se adscribió con la Resolución número 44671/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, y finalmente el Palacete Rodriguez Quegles se adscribió con la Resolución número 11304/2015 de fecha 09 de mayo 2015.

### Políticas de seguros

La Sociedad, sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura contratada al cierre del ejercicio resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de las actividades de la Sociedad.

## 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### A) ACTIVOS FINANCIEROS

**A.1.** No existen activos financieros a largo plazo. La composición por categorías de los activos financieros a corto plazo es la siguiente:

CORTO PLAZO	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:</b>								
— Mantenedos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.006.031,47</b>	<b>442.547,70</b>	<b>2.006.031,47</b>	<b>442.547,70</b>
<b>Activos disponibles para la venta, del cual:</b>								
— Valorados a valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
— Valorados a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>SUMATORIA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.006.031,47</b>	<b>442.547,70</b>	<b>2.006.031,47</b>	<b>442.547,70</b>
<b>Deterioro de Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.006.031,47</b>	<b>442.547,70</b>	<b>2.006.031,47</b>	<b>442.547,70</b>

No existen correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito.

**B) PASIVOS FINANCIEROS**

B.1. No existen pasivos financieros a largo plazo. La composición por categorías de los pasivos financieros, a corto plazo es la siguiente:

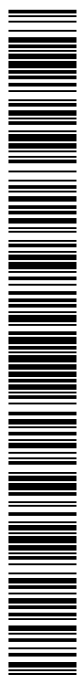
CORTO PLAZO	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
<b>Débitos y partidas a pagar</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	1.431.175,81	1.366.610,62	<b>1.431.175,81</b>	<b>1.366.610,62</b>
<b>Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:</b>								
— Mantenedos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.431.175,81</b>	<b>1.366.610,62</b>	<b>1.431.175,81</b>	<b>1.366.610,62</b>

B.2. Ni en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior hay activos financieros ni pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

B.3. Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a largo plazo							0,00
<b>Deudas con emp. Grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>17.374,40</b>					<b>17.374,40</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>221.876,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>221.876,42</b>
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas a corto plazo	45.352,31						45.352,31
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	176.524,11						176.524,11
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.385.823,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.385.823,50</b>
Proveedores	0,00						0,00
Otros acreeedores	1.385.823,50						1.385.823,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.607.699,92</b>	<b>17.374,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.625.074,32</b>

0006754d12c060195907e63e4050e000



#### B.4. Otros pasivos financieros:

Los pasivos financieros clasificados como "Otros acreedores" corresponden en su mayoría a saldos con acreedores por operaciones comerciales a corto plazo, que no devengan ningún tipo de interés y se encuentran valorados a precio de coste.

#### B.5. Deudas con entidades de crédito y deudas con garantía real

La entidad no posee deudas con entidades de crédito, ni deudas con garantía real.

Al término de los ejercicios 2021 y 2020, los importes de riesgo dispuesto con entidades financieras por tipo de producto/operación se detallan a continuación:

Tipo de producto/operación	2021		2020	
	Riesgo (en miles de euros)		Riesgo (en miles de euros)	
	Dispuesto	Disponible	Dispuesto	Disponible
Avales y cauciones no financieros prestados	36	0	0	0
<b>T O T A L</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### B.6. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La sociedad, dada su tipología y actividad que desarrolla, no posee riesgos de crédito, ni riesgos de mercado, incluyendo dentro de éstos últimos los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés y de tipo de precio.

En cuanto al riesgo de liquidez, a raíz de la ampliación de capital producida en el presente ejercicio 2020, la sociedad está efectuando una gestión adecuada del riesgo de liquidez a través de la disposición de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la cual se considera suficiente para afrontar las necesidades previstas.

#### B.7. Deudas empresas del grupo:

Los pasivos financieros con empresas del grupo se ajustan a lo establecido por la Resolución de concesión de operación de crédito a largo plazo, por importe de capital pendiente de 17.374,40 euros en el presente ejercicio y de 275.905,82 euros en el ejercicio anterior, y a corto plazo por importe de 176.524,11 euros para el presente ejercicio y de 176.524,15 euros para el ejercicio anterior, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la sociedad municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., para la financiación de las obligaciones de pago derivadas de las facturas de dicha entidad que se han acogido a lo previsto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales.

Durante el ejercicio 2021, el tipo medio de interés nominal del préstamo ha sido de 1,19%. El desglose por vencimiento del principal para los próximos ejercicios, por años, es el siguiente:

	Ejercicio 2021	
	Corto Plazo	Largo plazo
Ejercicio 2022	176.524,11	0,00
Ejercicio 2023	0,00	17.374,40
<b>TOTALES</b>	<b>176.524,11</b>	<b>17.374,40</b>

### C) OTRA INFORMACIÓN

Las pérdidas y ganancias vinculadas a instrumentos financieros con reflejo en la cuenta de resultados se recogen en los resultados financieros siguientes:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Ingresos Financieros	244.462,11	25,21
Gastos Financieros	-6.136,56	-12.803,29
<b>T O T A L</b>	<b>238.325,55</b>	<b>-12.778,08</b>

### 8. FONDOS PROPIOS

Con fecha 31 de julio de 2020, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, socio único de esta Sociedad, en funciones de Junta General de "PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A.", aprobó la ampliación de capital por aportación dineraria por importe de DOS MILLONES DE EUROS (2.000.000,00 €), mediante la emisión de 3.326 acciones nominativas de nueva creación, todas ellas con igual valor nominal de 601,32291 euros euro cada una.

A tenor de lo cual el Capital Social de la entidad asciende a DOS MILLONES SESENTA MIL CIENTO DOS EUROS (2.060.102), totalmente suscrito y desembolsado por el Excelentísimo Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Capital social es de la exclusiva propiedad de la Corporación Municipal y está sujeto a lo establecido en el párrafo 2º del artículo 89 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. El capital social está dividido en tres mil cuatrocientas veinte y seis acciones nominativas por valor de 601,02 euros las numeradas del 1 al 100, de la serie A y un valor de 601,32291, las numeradas del 101 al 3.426, ambos inclusive, de la serie B.

### 9. SITUACIÓN FISCAL

#### Saldos con Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al cierre del ejercicio los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	CORRIENTE 2021	NO CORRIENTE 2021	CORRIENTE 2020	NO CORRIENTE 2020
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Activos por dif. temporarias deducibles	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio.	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Activos por impuesto corriente</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Impuestos sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otros créditos con las Admin. Públicas</b>	<b>705.464,24</b>	<b>0,00</b>	<b>2.158.817,08</b>	<b>0,00</b>
Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) + IVA	652.229,59	0,00	2.158.817,08	0,00
Retenciones practicadas exceso	53.234,65	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>705.464,24</b>	<b>0,00</b>	<b>2.158.817,08</b>	<b>0,00</b>
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pasivos por dif. temporarias imponibles	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Otras deudas con las Admin. Públicas</b>	<b>-208.537,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-179.307,60</b>	<b>0,00</b>
Retenciones practicadas	-148.826,87	0,00	-118.376,49	0,00
Organismos de la Seguridad Social	-59.710,66	0,00	-60.931,11	0,00
Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>-208.537,53</b>	<b>0,00</b>	<b>-179.307,60</b>	<b>0,00</b>



### Activos y Pasivos por impuestos diferidos

No existen saldos por activos ni pasivos por impuestos diferidos

### Conciliación del resultado contable

La conciliación entre el Resultado Contable y la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades (Resultado Fiscal) es la siguiente:

#### Ejercicio 2021

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aum.	Dism.	Efec Neto	Aumentos	Dism.	Efec Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			32.564,19			
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00			
Diferencias permanentes	64.636,00		97.200,19			
Diferencias temporarias:		0,00	0,00			
-con origen en el ejercicio			0,00			
-con origen en ejer. anter.		0,00	0,00			
Compensación BI negat. ejer. anter.			-97.200,19			
Base imponible (rtdo. fiscal)			0,00			

#### Ejercicio 2020

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aum.	Dism.	Efec Neto	Aumentos	Dism.	Efec Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			80.192,31			
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00			
Diferencias permanentes	8.925,00		8.925,00			
Diferencias temporarias:		0,00	0,00			
-con origen en el ejercicio			0,00			
-con origen en ejer. anter.		0,00	0,00			
Compensación BI negat. ejer. anter.			-89.117,31			
Base imponible (rtdo. fiscal)			0,00			

### Detalle de las diferencias permanentes

El desglose de las diferencias permanentes el siguiente:

	Aumentos 2021	Disminuciones 2021	Aumentos 2020	Disminuciones 2020
Otros gastos no deducibles	64.636,00	0,00	8.925,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>64.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.925,00</b>	<b>0,00</b>

### Detalle de las diferencias temporarias

No existen diferencias temporarias aplicadas en el presente ejercicio, ni en el anterior.


0006754ad12c060195907e63a4050e000

**Desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios**

El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021 es el siguiente:

	1.Impuesto Corriente	2.Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a)Variación del impuesto diferido activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a PyG, de la cual:	0,00	0,00	-97.200,19	0,00	0,00	-97.200,19
-A operaciones continuadas	0,00	0,00	-97.200,19	0,00	0,00	-97.200,19

El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 es el siguiente:



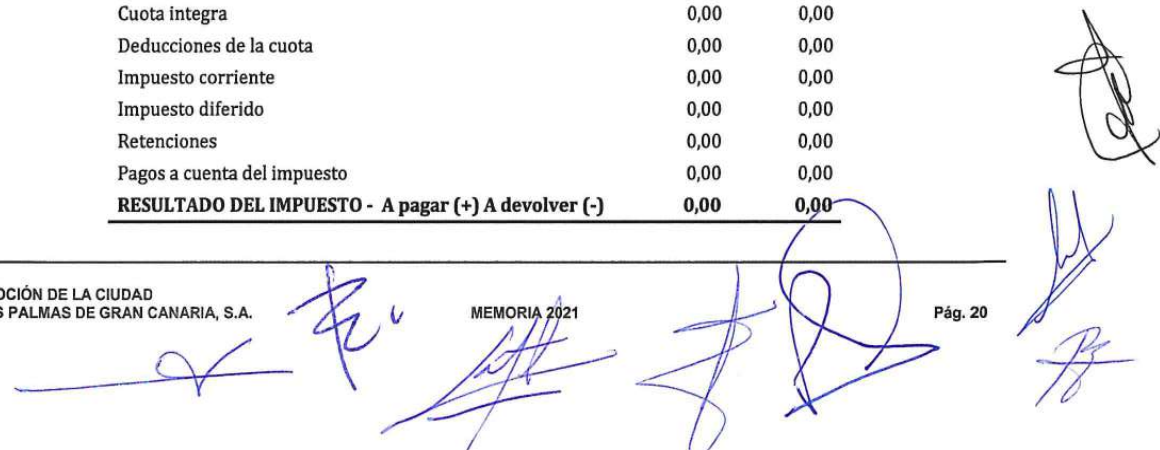
	1.Impuesto Corriente	2.Variación del impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a)Variación del impuesto diferido activo			b)Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a PyG, de la cual:	0,00	0,00	-89.117,31	0,00	0,00	-89.117,31
-A operaciones continuadas	0,00	0,00	-89.117,31	0,00	0,00	-89.117,31

La sociedad, de acuerdo al artículo 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades puede aplicarse una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cual quiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 g) del artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales.

Sobre dicha Base Imponible (Resultado Fiscal) se aplica el tipo impositivo del Impuesto sobre Sociedades respectivo bonificado, y el importe resultante se minorará por las distintas deducciones, así como por las retenciones soportadas y los pagos a cuenta del impuesto efectuados.

El resultado del impuesto sobre sociedades se corresponde con:

	2021	2020
Base imponible	0,00	0,00
Cuota íntegra	0,00	0,00
Deducciones de la cuota	0,00	0,00
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido	0,00	0,00
Retenciones	0,00	0,00
Pagos a cuenta del impuesto	0,00	0,00
<b>RESULTADO DEL IMPUESTO - A pagar (+) A devolver (-)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



0006754ad12c060195907e632a4050e000



El importe pendiente de compensar por Bases Imponibles Negativas se detalla a continuación:

Bases Imponibles Negativas	AÑO 2021	AÑO 2020
Ejercicio 2007	2.429.138,38	2.526.338,57
Ejercicio 2008	3.752.408,92	3.752.408,92
Ejercicio 2011	215.490,06	215.490,06
<b>TOTALES</b>	<b>6.397.037,36</b>	<b>6.494.237,55</b>

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que viene obligada desde el ejercicio de 2016. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En el presente ejercicio se ha devuelto por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias el importe que figuraba recogido en ejercicios anteriores en el epígrafe de "Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo corriente del balance, correspondientes a las autoliquidaciones del Impuesto General Indirecto Canario correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, a tenor de la firmeza de la Sentencia nº 439/2020 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en la que estimaba la reclamación de la entidad contra la Administración Tributaria.

## 10. INGRESOS Y GASTOS

### Cargas sociales:

El detalle de las cargas sociales es el siguiente:

	Año 2021	Año 2020
Seguridad Social a cargo de la empresa	593.000,14	736.495,98
<b>TOTAL</b>	<b>593.000,14</b>	<b>736.495,98</b>

## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recogidas en el capítulo de Subvenciones, donaciones y legados del Pasivo del Balance se corresponden con los bienes cedidos de dominio público por el Excmo. Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que figuran detallados en el Inmovilizado material, y que ascienden globalmente en el presente ejercicio a 15.497.411,37 euros y a 15.612.273,67 euros en el ejercicio anterior, habiéndose imputado a resultados del ejercicio la cuantía de 115.189,03 euros y 115.515,76 euros en el ejercicio anterior.

## Bienes cedidos de Dominio Público

En el ejercicio 2012 se activó en el inmovilizado material, el Edificio Miller sito en la calle Simón Bolívar número 12 y el Castillo de Mata, sito en la carretera de Mata, bienes cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.. Dichos bienes se registraron en el epígrafe de terrenos y bienes naturales y en construcciones, ascendiendo la activación en dicho ejercicio de ambos bienes, al importe de 7.209.101,62 euros. Esta valoración fue aportada por la compañía de seguros contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el momento de la cesión de los bienes.

Dicha activación del Edificio Miller y del Castillo de Mata, se realizó según los acuerdos de adscripción a favor de la sociedad municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con arreglo a lo recogido en la Resolución números 31272/2011 de 22 de diciembre y en la Resolución 27840/2011 de 22 de noviembre respectivamente.

El importe de subvenciones, donaciones y legados pendientes a 31 de diciembre de 2021 de ambos inmuebles asciende a 6.554.110,34 euros.

En el ejercicio 2015 se activó en el inmovilizado material el conjunto Castillo de la Luz y Pabellón anexo sito en la calle Juan Rejón, Parque del Castillo de la Luz, en el distrito Isleta-Puerto-Guanarame; El equipamiento cultural el Molino de las Magnolias sito en la calle El Molino Tafira nº 1, en el distrito Vegueta-Coño Sur y Tafira; y El Palacete Rodríguez Quegles sito en la calle Benito Pérez Galdos, escritor nº 4, en el distrito Centro de Las Palmas de Gran Canaria; bienes cedidos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la Sociedad Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.. Dichos bienes se registraron en el epígrafe de terrenos y bienes naturales y en construcciones, ascendiendo la activación en dicho ejercicio de estos bienes al importe de 9.393.830,66 Euros. Esta valoración fue aportada por la compañía de seguros contratada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el momento de la cesión de los bienes.

Dichas activaciones realizadas en el ejercicio 2015, del Conjunto Castillo de la Luz y Pabellón anexo, del equipamiento cultural el Molino de las Magnolias y del Palacete Rodríguez Quegles, se llevaron a cabo según los acuerdos de adscripción a favor de la sociedad municipal Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. con arreglo a lo recogido en las siguientes Resoluciones: El Conjunto Castillo de la Luz y Pabellón anexo se adscribió en la Resolución número 4440/2014, cuya Acta de Inscripción está fechada el 21 de enero del 2014, pero que fue aceptada por la presidenta del Consejo de Administración de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. el 05-02-2015, tal y como consta de su puño y letra en el lado derecho de su firma; El equipamiento cultural el Molino de las Magnolias se adscribió con la Resolución número 44671/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014, y finalmente el Palacete Rodríguez Quegles se adscribió con la Resolución número 11304/2015 de fecha 09 de mayo 2015.

El importe de subvenciones, donaciones y legados pendientes a 31 de diciembre de 2021 de los inmuebles descritos en el apartado anterior asciende a 8.943.301,03 euros.

## 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad ha seguido el criterio de imputar al epígrafe de Otros Ingresos de Explotación, que figura en el capítulo de Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pymes, los importes detallados a continuación, en concepto de Transferencias corrientes y Subvenciones procedentes del socio único, el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, habida cuenta de que dichas transferencias no se destinan exclusivamente a financiar gastos de funcionamiento de la Sociedad:

	ANO 2021	ANO 2020
Transferencias corrientes	12.951.631,00	11.170.000,00
<b>TO TALE</b>	<b>12.951.631,00</b>	<b>11.170.000,00</b>

Al cierre del ejercicio 2021 y anterior, en el balance de la Sociedad, se recogen los importes que a continuación se detallan, destacando la existencia de deudas con el socio único, tanto al largo como a corto plazo. Los saldos al final de los ejercicios 2021 y anterior son los siguientes:

	AÑO 2021		AÑO 2020	
	ACTIVOS	PASIVOS	ACTIVOS	PASIVOS
Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido importe alguno en concepto de remuneraciones por sueldos y salarios o por dietas de asistencia al Consejo.

El importe correspondiente a Sueldos y Salarios percibidos durante el ejercicio 2021 por el personal de alta dirección asciende a 125.501.96 euros y siendo de 116.138.13 euros en el ejercicio anterior.

A los efectos previstos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que a fecha 31 de diciembre de 2021, los miembros del Consejo de Administración no se encuentran en situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.



### 13. OTRA INFORMACIÓN

#### Personal

El número medio de empleados distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categoría	2021	2020
ADMINISTRATIVO	14,8	14,96
ANIMD.SOC.CUL	1,99	1,76
AUXILIAR	1,16	0
AUX. ADMIN.	0,91	1,76
ENCARGADO	1,97	1,76
MARKETING	1	0,88
OFICIAL	9,82	9,68
SECRETARIA	1	0,88
TEC. AUX. BIBL.CO	2	4,4
TEC. AUX. BIBL.	27,84	23,76
TEC. GES. MEDIO	5,81	7,04
TEC. GRADO SUPE	2,97	2,64
TEC. MARKET.	0,99	0,88
TEC. PRODUC.	1	0,88
<b>TOTAL</b>	<b>73,26</b>	<b>71,28</b>



0006754d012c060195907e632e4050e000

La plantilla al cierre del ejercicio por categoría y sexo es la siguiente:

Categoría	Hombre 2021	Mujer 2021	Hombre 2020	Mujer 2020
ADMINISTRATIVO	4	11	4	11
ANIMD.SOC.CUL	2	0	2	0
AUXILIAR	0	2		
AUX. ADMIN.	0	2	0	2
ENCARGADO	2	0	2	0
MARKETING	0	1	0	1
OFICIAL	10	1	11	0
SECRETARIA	0	1	0	1
TEC. AUX. BIBL.CO	0	2	0	5
TEC. AUX. BIBL.	6	25	7	19
TEC. GES. MEDIO	0	7	0	7
TEC. GRADO SUPE	2	1	2	1
TEC. MARKET.	0	1	0	1
TEC. PRODUC.	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>49</b>

Al cierre del ejercicio, el personal con discapacidad superior al 33% es el siguiente:

Categoría	2021	2020
AUX. ADMIN.	0	2
OFICIAL	1	0
TEC. AUX. BIBL.	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Los honorarios de los auditores han ascendido a 4.296,00 euros en el presente ejercicio y a 4.296,00 euros en el ejercicio anterior. No se han facturado honorarios a la Sociedad por ninguna empresa del mismo grupo de la firma auditora, así como tampoco otras empresas en las que la firma auditora o sus socios estén vinculados por propiedad común, gestión o control.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En relación a la información requerida por la Disposición Adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio y según la información exigida por la resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, se comunica lo siguiente:

	AÑO 2021	AÑO 2020
	DIAS	DIAS
Periodo medio de pago a proveedores	51,94	244,61
Ratio de operaciones pagadas	48,32	170,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,77	18,31
	IMPORTE	IMPORTE
Total pagos realizados	11.564.311	12.569.248
Total pagos pendientes	1.380.654	1.345.765



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidoCof/index.jsp>

El período medio de pago a proveedores anteriormente detallado se ha calculado conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas para las sociedades mercantiles que formulan sus cuentas en el modelo normal de la Memoria, y tiene un carácter anual; el cual difiere del que la entidad reporta al órgano municipal respectivo que tiene un carácter mensual y que el referido a Diciembre de 2021 reportó un período medio de pago de dicho mes de 10,44 días.

#### 14. INFORMACION MEDIO AMBIENTAL


Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de marzo de 2022.

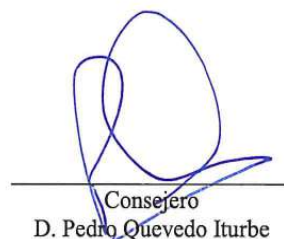


Presidenta  
Dña. Encarnación Galván  
González

Consejo de Administración



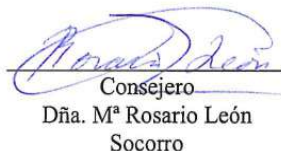
Consejero  
Dña. Inmaculada Medina  
Montenegro



Consejero  
D. Pedro Quevedo Iturbe



Consejero  
D. Juan José Laforet  
Hernández



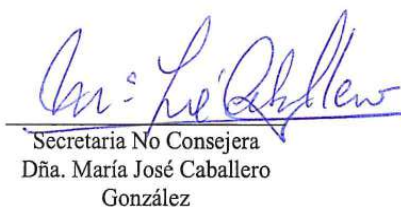
Consejero  
Dña. Mª Rosario León  
Socorro



Consejero  
D. Manuel Tomás Magraner



Consejero  
Dña. Natalia Medina Santana



Secretaria No Consejera  
Dña. María José Caballero  
González



0006754ad12c060195907e63a4050e000

## INFORME DE GESTIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se formula Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021, sobre la evolución de los negocios y la situación de la Sociedad.

### Evolución de la actividad de la Entidad

El pasado año 2021 continuó estando condicionado por la existencia de la pandemia de la Covid 19, la cual hizo mantener activas todas las medidas puestas en marcha en el año 2020 para poder seguir haciendo eventos culturales siempre en función de la situación de alerta sanitaria que en cada momento se iba produciendo.

Como ya ocurriera en el ejercicio anterior toda la programación del área de Cultura se organizó, programó y desarrolló siguiendo las más estrictas medidas de control sanitario establecidas por las autoridades competentes. A diferencia del año anterior durante el año analizado se pudo ir retomando la programación habitual anterior a la pandemia, pero siempre con formatos adaptados a la situación que en cada momento se iba produciendo, afectando sobre todo a la cantidad de público que podía asistir a los eventos y la forma en que éste podía acceder a los mismos con registros quincenales de asistentes. Es de destacar que en todo el año se detectó ninguna infección por Covid que pudiera ser achacada a ningún evento de los realizados, no siendo requeridos a presentar dichos datos de asistencia en ninguna ocasión por parte de Sanidad.

Las medidas puestas en marcha para el control de artistas demostraron su eficacia ya que en varias ocasiones se detectaron en tiempo y forma algunos casos positivos que conllevaron su imposibilidad de actuar evitando así posibles contagios, no sólo al resto de artistas en escena sino también a los asistentes a dichos actos.

En el año 2021 se pudieron retomar aquellos eventos que en el año anterior no pudieron llevarse a cabo tales como el Festival de Cine, Fiestas Fundacionales, Festival Internacional de Teatro y Danza con la vuelta de compañías tanto nacionales como internacionales que se sumaron a la propuesta de compañías locales. El festival Womad también pudo desarrollar su edición de 2021.

A la recuperación de estos eventos que en 2020 no pudieron realizarse se suma que el resto de programación habitual de los distintos espacios como Palacete Rodríguez Quegles, Castillo de Mata, Musicando, Distrito Cultura, Música en el Parque, Don Juan Tenorio y Navidad ampliaron su programación y número de eventos para compensar que al ser los aforos permitidos menores a los propios de cada espacio se llegara a un mayor número de espectadores. El único evento que no se pudo realizar en el 2021 fue la Cabalgata de Reyes con recorrido por toda la ciudad ya que en ese momento el grado de alerta era de nivel cuatro y por lo tanto no era viable. De todas formas, en línea con la política seguida durante estos dos años de pandemia, se buscaron formas alternativas para poder seguir teniendo vivos el espíritu de cada evento y además de un programa infantil televisivo para la tarde del cinco de enero se realizó un recorrido por todos los distritos de la Ciudad con los Reyes Magos de tal forma que evitando masificaciones de público en una zona de la Ciudad todos los niños de la misma pudieron recibir a los Reyes en su zona habitual de residencia, teniéndose una respuesta muy positiva tanto por número de asistentes como por aceptación de la propuesta.

También en 2021 se fue retomando la actividad propia de las Bibliotecas Municipales tanto en presencialidad en las mismas de los usuarios como en actividades realizadas desde ellas para la recuperación de una normalidad perdida en el año anterior.

Con respecto a la Banda Municipal se procedió al alquiler de una nave para poder adaptar los espacios de ensayo al cumplimiento de las normas existentes y de esta forma poder continuar con todos los actos programados y desarrollados sin ningún contratiempo.

Con el número de actividades programadas y realizadas a lo largo de todo el 2021, manteniendo en todo momento las normas sanitarias cambiantes debido a la evolución de la pandemia no sólo se consiguió el objetivo de mantener el tejido empresarial que mueve la actividad cultural, sino que además Las Palmas de Gran Canaria se convirtió en una de las ciudades españolas más destacadas y reconocidas en cuanto al mantenimiento de actividades y su repercusión. Cuando en otras provincias las restricciones obligaban a la cancelación de muchos eventos, nosotros fuimos capaces de reinventarnos y no sólo

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A

Pág. I.G. -1-

0006754ad12c060195907e63e4050e000

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp>



seguir adelante con la programación habitual sino también de ampliar el número de eventos que habitualmente se venían realizando.

Sin embargo, el evento que sí se vio afectado fue el Carnaval, dadas las características propias del mismo y dada la situación sanitaria que en el mes de febrero existía no era viable la realización del mismo, lo que no quita para que durante todo el año el Carnaval siguiera vivo en la ciudad y se desarrolló todo un programa de actividades con dos objetivos específicos, por un lado mantener en activo la parte de industria que mueve el mismo y por otro que no decayeran ni desaparecieran muchos de los grupos que lo integran. De esta forma se realizaron dos galas televisivas, una de conmemoración histórica de los 45 años de Carnaval y otra de elección del tema del Carnaval 2022. Además, se desarrollaron en Julio las segundas Jornadas de Carnaval dirigidas a todos los componentes que integran el amplio abanico de participantes del mismo con un importante éxito de convocatoria y resultados de las mismas, sirviendo además de ánimo e impulsor de la recuperación después del parón sufrido por la pandemia.

Se asistió nuevamente a Fitur con presencia destacada del Carnaval en Madrid, si bien en fechas diferentes a las habituales debido al retraso de la feria.

En octubre, con el tema del año 2022 elegido y con el anuncio de las fechas de realización del Carnaval de 2022 se pudo hacer la pasarela de Carnaval Fashion Show convirtiéndose en un motor de recuperación de la fiesta y la puesta en marcha de parte de la industria que mueve la realización de la misma.

Durante todo el año se trabajó y se realizó un seguimiento con todos los integrantes del mismo para conocer su situación y la puesta en marcha de ayudas excepcionales a todos y cada uno de ellos para el mantenimiento de los mismos y que en 2022 se pudiera volver a tener una fiesta lo más parecida a la perdida.

A estas medidas se suma la continuidad en la agilización de los pagos para que el sector pueda mantenerse en unos momentos en que el resto de municipios sigue con reducción de actividades dirigida a reforzar el fortalecimiento de un sector a merced de las sucesivas crisis y reveses de la economía que se han venido produciendo en estas últimas décadas del siglo XXI. No está de más recordar que el sector en Canarias genera más de 25 000 empleos directos e indirectos.

La cultura es segura se convierte en uno de los valores de la programación de Cultura. Modificando uno de los más famosos lemas de Acción poética ("Sin poesía no hay ciudad"), hacemos nuestra la máxima "Sin cultura no hay ciudad", y todo en un ambiente seguro y controlado en el que lo importante son las personas.

Los espacios de la cultura de la capital vuelven a ser tomados por quienes hacen que la frase tome sentido verdadero: las gentes de la cultura y la ciudadanía. Los grandes eventos periódicos que habían servido de guía para la programación, bajo el paraguas de Cultura en acción, volvieron a ocupar aquellos lugares (Quegles, Mata, Auditorio José Antonio Ramos o la plaza de Santa Ana).

Todas estas medidas lograron un porcentaje de ejecución presupuestaria, pese a la dificultad del año en análisis que superó el 100% produciéndose incluso un incremento del presupuesto inicialmente aprobado gracias a una modificación de crédito por importe de 1.200.00 euros extraordinarios con lo que se mejoran las cifras destinadas a actividades y permitiendo esto también mantener toda la plantilla en activo sin necesidad de recurrir a artes u otras medidas análogas.

#### Acciones/Participaciones propias

Al cierre del ejercicio la sociedad no poseía participaciones propias en cartera, ni había realizado durante el ejercicio operaciones con las mismas.

#### Inversiones en I+D

Durante el ejercicio 2021 no han existido inversiones en I+D.

#### Riesgos financieros

La sociedad dada su tipología y actividad que desarrolla no posee riesgos de crédito ni riesgos de mercado, incluyendo dentro de éstos últimos los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés y de tipo de precio.

PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A

Pág. I.G. -2-



0006754ad12c060195907e632e4050e000

En cuanto al riesgo de liquidez, a raíz de la ampliación de capital producida en el ejercicio 2020, la sociedad mantiene una gestión adecuada del riesgo de liquidez a través de la disposición de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, la cual se considera suficiente para afrontar las necesidades previstas.

#### Evolución previsible de la sociedad

El próximo ejercicio 2022 y los ejercicios posteriores pueden todavía verse condicionados por los efectos de la pandemia COVID-19, la Sociedad evaluará durante el ejercicio 2022 dicho impacto sobre su actividad.

Si bien en la medida que las condiciones sanitarias lo vayan permitiendo se seguirán desarrollando todas las actividades que usualmente forman parte de nuestra programación anual aunque siempre condicionados, en cuanto a aforos y formas de desarrollar los actos a las condiciones que desde Sanidad se vayan dictando como medidas obligatorias. Si 2020 y 2021, siendo los difíciles años que fueron, se pudo realizar una importante actividad, el 2022 se afronta con optimismo ante la consolidación de las vacunas y la posibilidad de volver a retomar los eventos en la calle y con aforos más parecidos a lo que veníamos acostumbrados. Siempre con el doble objetivo de, por un lado, hacer sentir a la ciudadanía que la cultura es segura y que seguirá habiendo programación y, por otro, ayudar y transmitir al sector de la actividad cultural que en este Ayuntamiento tienen un importante soporte para la continuidad y sostenimiento de la industria cultural.

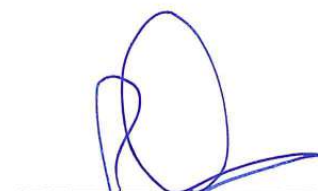
En las Palmas de Gran Canaria, a 23 de marzo de 2022, queda formulado el Informe de Gestión, dando su conformidad mediante firma:



#### Consejo de Administración

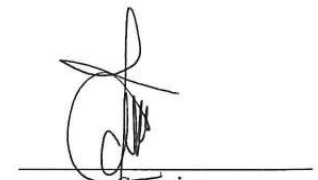
  
\_\_\_\_\_  
Presidenta  
Dña. Encarnación Galván  
González

  
\_\_\_\_\_  
Consejero  
Dña. Inmaculada Medina  
Montenegro

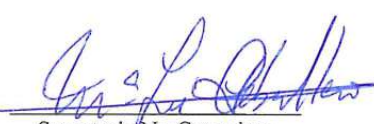
  
\_\_\_\_\_  
Consejero  
D. Pedro Quevedo Iturbe

  
\_\_\_\_\_  
Consejero  
D. Juan José Laforet  
Hernández

  
\_\_\_\_\_  
Consejero  
Dña. Mª Rosario León  
Socorro

  
\_\_\_\_\_  
Consejero  
D. Manuel Tomás Magraner

  
\_\_\_\_\_  
Consejero  
Dña. Natalia Medina Santana

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria No Consejera  
Dña. María José Caballero  
González



## COMUNICACIÓN INTER-DEPARTAMENTAL

**Unidad origen:** (0302) Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.  
**Enviado por:** SONIA GARCIA ALMEIDA  
**Fecha envío:** 01/07/2022 09:24  
**Unidad destino:** (11103) Servicio de Contabilidad  
**Fecha recepción:** 01/07/2022 09:24  
**Leído por:** CAROLINA GUERRA REYES  
**Fecha lectura:** 01/07/2022 11:26

**Registro entrada:** 2022 - 1169

**Registro salida:** 2022 - 631

### Asunto:

Adjuntamos respuesta de los auditores donde explican el error en el Balance de Situación como respuesta a su solicitud con nº de referencia 2022-404; 2022-716

### Extracto:

Adjuntamos respuesta de los auditores donde explican el error en el Balance de Situación como respuesta a su solicitud con nº de referencia 2022-404; 2022-716

**ADENDA a nuestro Informe de Auditoría de cuentas anuales referidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 de la entidad mercantil PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS, S.A. fechado el 30 de marzo de 2022.**

En primer lugar, hemos de informar que, tal como requiere la normativa contable aplicable a la entidad, junto a los capítulos y epígrafes de los estados financieros integrados en las cuentas anuales del ejercicio 2021 se han de reflejar comparativamente los datos del ejercicio 2020 anterior.

Si bien los importes, capítulos y epígrafes respectivos de los estados financieros que se incluyen en las cuentas anuales referidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 de la entidad mercantil PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS, S.A. **están correctos**, por error de transcripción, el capítulo C) Pasivo Corriente del Balance de Situación del ejercicio 2020, **recoge el epígrafe IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, que incluye incorrectamente el importe de 176.524,15 euros, debiendo figurar la cuantía de 0,00 euros, sin embargo, el total del Capítulo C) Pasivo Corriente del Balance de situación del ejercicio 2020 por importe de 1.728.509,40 euros y el Total del Patrimonio Neto y Pasivo de dicho ejercicio por importe de 19.219.267,86 euros son correctos y coincidentes con lo expresado en nuestro Informe de Auditoría de cuentas anuales referidas al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 de dicha entidad fechado el 12 de abril de 2021**, y éste con las cuentas anuales del ejercicio 2020 formuladas por el Consejo de Administración el 07 de abril de 2021 y las aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, constituido como Junta General de la sociedad con fecha 30 de abril de 2021.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

En Las Palmas de Gran Canaria a 30 de junio de 2022

**SÁNCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L.**  
  
  
**JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO**  
**Socio - Auditor**

43648121D Firmado  
digitalmente por  
JUAN LUIS CEBALLOS TOLEDO  
LUIS CEBALLOS  
(R. B35586585)  
(R: B35586585) Fecha: 2022.06.30  
B35586585) 200233 Z

SÁNCHEZ MARICHAL AUDITORES, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas en el Folio 58, del Tomo 1469, Hoja G.C.-22714, - C.I.F. B-35586585

H006754ad12e010e16a07661000709019

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>